



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA
LISTADO DEL ESTADO CGP

ESTADO No 60

FECHA: 04 de SEPTIEMBRE de 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
2019-600	EJECUTIVO	INGRID JIMENA ROSAS	CARMEN SUSANA COBOS BARBOSA	AUTO QUE APRUEBA COSTAS	03-09-2020
2019-490	EJECUTIVO	NOEL ALFONSO NAVARRO PÉREZ	COLPENSIOES	AUTO QUE APRUEBA COSTAS	03-09-2020
2019-539	ORDINARIO	EDWIN YESID GUERRERO LÓPEZ	CONSTRUCCDRYW ALL DECORACIONES	AUTO QUE REQUIERE AL DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE EDICTO Y AL DR. EDWIN EVEELIO HERNANDEZ TORRES COMO CURADOR AD-LITEM	03-09-2020

20117-579	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	RV MOVIL S.A.	AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN Y CONDENA EN COSTAS AL DEMANDADO LA SUMA DE \$ 400.000	03-09-2020
2019-494	ORDINARIO	LISBETH FERNANDA OSORIO FARIA	JESUS ANDRÉS CARDENAS CARRASCAL	AUTO QUE FIJA EL DÍA 21-10-2020 A LAS 10 A.M.	03-09-2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 7:00 (A.M.) DE LA MAÑANA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN EL MISMO DÍA A LAS 3:00 (P.M.) DE LA TARDE, LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-120 DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2020, QUE MODIFICO EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHO JUDICIALES DE CÚCUTA.

ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

ARTICULO 9, DECRETO 806 DE 2020:

“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia y no será necesario imprimirlo, ni firmarlo por el secretario, ni dejar constancia con la firma al pie de la providencia respectiva.”